



RESOLUCIÓN

Ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y consiguiente declaración del Estado de Alarma mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y siendo una situación de riesgo sanitario para los miembros de la Corporación y demás personal asistente a las sesiones del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que el artículo 124.4d) de la citada Ley 7/1985, le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 60 del mismo, he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION telemática de carácter EXTRAORDINARIA Y URGENTE** el día **11 de JUNIO de 2020** a las **13:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día

Por el Sr. Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.
- 2.- Aprobación Provisional de la Modificación de la Ordenanza Fiscal (2.11), reguladora de la Tasa por la Ocupación de terrenos de dominio público para el ejercicio de la venta ambulante, industrias callejeras y actividades diversas.
- 3.- Aprobación Provisional de la Modificación de la Ordenanza Fiscal (2.13), reguladora de la Tasa por la utilización de puestos en los mercados de abastos.
- 4.- Aprobación Provisional de la Modificación de la Ordenanza Fiscal (2.17), reguladora de la Tasa por la Ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas.

LA PRESIDENTA

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| | Código Cifrado de Verificación: 2D2HU070H6X1XU0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal | | |
| Firma | María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez | FECHA | 10/06/2020 |
| Inscribase | Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local | FECHA | 10/06/2020 |
| Fecha de la resolución: | 10 de junio de 2020 | Identificador del expediente: | ADM-AYTO-RESALC-2020/4918 |
| | | | |
| 2D2HU070H6X1XU0 | | | |